

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Globalización cultural, transnacionalismo y reinstitutionalización del mundo.

Raúl Enrique Rojo.

Cita:

Raúl Enrique Rojo (2009). *Globalización cultural, transnacionalismo y reinstitucionalización del mundo. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/936>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Globalización cultural, transnacionalismo y reinstitutionalización del mundo

Prof. Dr. Raúl Enrique ROJO
Universidade Federal do Rio Grande do Sul
raulrojo@ufrgs.br

INTRODUCCIÓN

Creemos que la dimensión cultural está en el meollo mismo del proceso de globalización, resultado de un fenómeno capital de nuestra época: la asombrosa expansión de los medios de comunicación de masa que – como dice Arjun Appadurai – “ha hecho posibles nuevos e imprevisibles despliegues del imaginario colectivo”¹.

Esta afirmación nos va a permitir medir el camino recorrido desde los años 1980, cuando Benedict Anderson proponía pensar la nación como una “comunidad imaginada” cuyos miembros compartirían un imaginario común conformado por el reloj y el calendario y por la relación entre el

¹ Arjun Appadurai, *La modernidad desbordada: dimensiones culturales de la globalización*. Montevideo y Buenos Aires, Ediciones Trilce y Fondo de Cultura Económica, 2001 [1996], p. 11.

periódico, concebido como un tipo de libro, y el mercado (lo que el autor llama *print-capitalism*)². Seguramente, es a “comunidades imaginadas” a lo que nos referimos cuando hablamos de globalización (cuando menos, en la forma en que lo hace Appadurai). Pero estas comunidades ya no funcionan más en el marco del Estado-nación (que era el que servía de referencia a Anderson). El abordaje propuesto por él continua siendo válido, pero a una escala distinta: si damos crédito a Appadurai, el espacio imaginario de las comunidades es hoy el mundo todo, gracias a la televisión, el cine e Internet. Del marco del Estado-nación, pasamos así al que ofrece todo el planeta, siendo testigos del surgimiento de verdaderas esferas públicas transnacionales. Algunas de ellas son precarias y de corta duración, resultado de un acontecimiento determinado; mientras que otras, mucho más estables, aparecen estructuradas por diversas formas de solidaridad. Se trata, como afirma Appadurai, de “esferas públicas de exilados”, queriendo significar con ello: *redes que dan cuenta de la diáspora de un público que no se halla más circunscrito por las fronteras tradicionales del Estado-nación*.

COMUNIDADES IMAGINADAS Y NUEVOS EXCLUIDOS

Pensamos, sin embargo, que esta brillante tesis olvida a una parte de la humanidad cuando sugiere que cualquiera puede circular en un espacio cultural mundial y formar parte de una diáspora en red. La globalización que esta tesis nos sugiere multiplica para todos las posibilidades de reapropiación de los signos o de los elementos culturales, sean importados de los grupos dominantes en las sociedades de acogida o venidos de otro lugar. Se trataría de un proceso de reinterpretación y reorganización de la cultura, abierto en principio a todos (y que por eso mismo debería ser muy favorable a la creatividad). Los miembros de las nuevas “comunidades imaginadas” no responderían, así, a la lógica de la reproducción, sino a procesos en los que la invención y la novedad serían de rigor. Sin embargo, como puede verse, este abordaje no nos dice nada acerca de los excluidos de estos fenómenos, de todos aquellos que no circulan, que son privados de este universo de movilidad y que, a pesar de todo, tienen un conocimiento “global” del mundo a través de las imágenes que perciben (tal vez a hurtadillas, pero efectivamente) de él.

El imaginario, es verdad, se torna cada vez más planetario, pero lo real no es necesariamente global. Es lo que explica sin ambages Daniel Cohen³, para quien el peor drama a escala planetaria para los países del Mundo Sur (y en particular para los del África) consiste no tanto en ser explotados por los países centrales sino en ser ignorados, considerados inútiles por éstos. Situación bien

² Expresión traducida como “capitalismo impreso” en castellano y como “capitalismo editorial” en portugués. Conf. Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006 [1983] y *Comunidades imaginadas. Reflexões sobre a origem e a difusão do nacionalismo*. San Pablo, Companhia das Letras, 2008.

³ Daniel Cohen, *La mondialisation et ses ennemis*, París:Grasset, 2004.

representada en las fórmulas de Paul Bairoch⁴, para quien “los países ricos no tienen necesidad de los países pobres”, o en aquellas del actual canciller francés (ex presidente de *Médecins sans frontières*), Bernard Kouchner, que recuerda que “los enfermos están el Sur y las medicinas en el Norte”⁵. Lo novedoso de la globalización no es tanto la existencia de esos espacios de pobreza (que finalmente se encuentran también en los países ricos, suerte de “cuarto mundo” sin esperanzas). Lo nuevo es que la gente de “esos suburbios de París, El Cairo, México o Shanghai, que espían el mundo mientras viajan en subterráneo (metro) o ven una película, son crasamente ignorados por el mundo”⁶.

Una relación asimétrica caracteriza, así, a la globalización, puesto que aunque el mundo sea visto desde todos sus rincones y se encuentre formado por comunidades inéditas (imaginarias y mundiales), no sólo numerosos individuos no pertenecen a ninguna de estas comunidades, sino que tampoco pueden apropiarse del contenido y del sentido de un espectáculo a cuyos símbolos e imágenes pueden sin embargo tener acceso. Entre la conciencia del mundo y su propia existencia, entre el imaginario y la vida concreta, se crean desfases que pueden desembocar en intensas frustraciones. Creemos que allí puede encontrarse una fuente importante de las reacciones violentas de los jóvenes marginales de los suburbios y del radicalismo (cuando no de la violencia) fundamentalista.

La globalización no cumple sus promesas, “crea (como dice Daniel Cohen) un mundo extraño, que nutre el sentimiento de explotación en los países pobres, cuando en realidad ellos son más bien ignorados por los ricos, que da una imagen de una nueva proximidad entre las naciones, cuando la cercanía es apenas virtual (...), que señala al mismo tiempo una carencia (la falta de integración de los más pobres al capitalismo mundial) y un exceso (la presencia de los países del Mundo Norte como horizonte obsesivo del desarrollo económico)”⁷. La globalización modifica las esperanzas y las expectativas por doquier, pero no aumenta por eso la participación de todos en sus frutos, ni desenvuelve necesariamente la capacidad de acción de los individuos y los pueblos.

La reflexión sobre las dimensiones culturales e imaginarias de la globalización nos lleva, así, a disentir con las proposiciones simplistas, puramente económicas, que suelen reducirla a la mera extensión de un capitalismo sin límites ni control. El concepto que proponemos elaborar de este término tiene que ser mucho más complejo, pues debería dar cuenta no sólo de los procesos de

⁴ Paul Bairoch, *Mitos e paradoxos da história económica*, Lisboa, Terramar, 2001.

⁵ Daniel Cohen, *op. cit.*, p. 225. O, como decía Atahualpa Yupanqui, “Las penas son de nosotros, las vaquitas son ajenas” (*El arriero va*).

⁶ Daniel Cohen, *op. cit.*, p. 126.

⁷ Daniel Cohen, *op. cit.*, p. 256.

producción cultural actualmente en marcha, de los imaginarios planetarios y de las “comunidades imaginadas” que se reconocen en él, sino también de las divisiones, las expectativas y, por qué no, de las frustraciones que provocan estos fenómenos.

EL TRANSNACIONALISMO

La percepción de las dimensiones culturales de la globalización conduce así, casi que naturalmente, a interesarse por la importante cuestión de las migraciones en el mundo contemporáneo. Porque, contrariamente a lo que sugiere un cierto miserabilismo sociológico, los inmigrantes no se reducen a las imágenes dramáticas de la clandestinidad y a eso que Michel Péraldi y Ahlame Rahmi han llamado “paterismo”⁸: una visión que combina conmiseración y estigmatización con una percepción exclusivamente policial (si no criminalizante) de los movimientos migratorios, visión que centra su mirada y reflexión en los ‘pasajeros’ clandestinos que se dirigen a Europa, en detrimento de la pluralidad de formas y dinámicas que ofrece la circulación de personas entre este continente, el Magreb y el resto de Africa”⁹. Es verdad que la experiencia de la inmigración suele ser la del desarraigo, y que a menudo trae aparejado un previsible lote de sufrimientos y dificultades. Pero no se limita únicamente a eso. Contrariando ciertas ideas recibidas, no desemboca necesariamente en la pérdida angustiada de la identidad, en la absorción del inmigrante por la sociedad de consumo o su dilución en el caldo homogéneo de las industrias culturales de masa. La inmigración puede dar lugar también a la reproducción de expresiones culturales o religiosas originales y hasta a la aparición de nuevas formas de vida y costumbres vinculadas a los flujos, la circulación, la desterritorialización y la movilidad en general.

De aquí en más, el exotismo (fruto de la distancia y de la exterioridad del mirar) debería ceder su lugar a la simple constatación de la *alteralidad*. Puesto que los inmigrantes también pueden ser analizados bajo el ángulo de su creatividad y movilidad, y no sólo a través del prisma de la pobreza y sus dificultades.

⁸ De “patera”, barco de poco calado usado en el Magreb para la pesca costera, muy utilizado por los nuevos “coyotes” del mar para transportar (con no poco riesgo) inmigrantes ilegales en la cuenca mediterránea, generalmente hasta playas españolas. El aumento de control de las rutas clandestinas que parten del Norte de Africa ha transferido el origen de estos flujos cada vez más hacia el Sur, razón por la cual las *pateras* van siendo sustituidas por “*vayucos*”, barcos menores, de fondo plano y sin quilla, destinados a la navegación fluvial en el Africa Occidental y con los cuales los viajes son mucho más largos y peligrosos, sin contar que estas frágiles embarcaciones deben ahora enfrentar las procelosas aguas del Océano Atlántico.

⁹ Michel Péraldi y Ahlame Rahmi, « Des pateras au transnationalisme. Formes sociales et image politique des mouvements migratoires au Maroc », *Hommes et migrations*, n° 1266, marzo-abril 2007.

Una inmensa literatura, a menudo muy concreta y consagrada al examen de experiencias bien precisas, acaba hoy con ciertas ideas simplistas que reducían la inmigración, en su conjunto, a un fenómeno que consistiría en el abandono (por grupos e individuos) de una sociedad, llamada de origen, para alcanzar otra sociedad, llamada de acogida, donde (al cabo de una o dos generaciones) los recién llegados se disolverían por simple asimilación en una suerte de “crisol”, o cuando menos se integrarían sin problemas, conservando apenas unos rasgos culturales particulares, como los hábitos alimenticios, por ejemplo. Por todo el mundo es posible observar fenómenos diferentes (sobre los cuales volveremos) bastando decir por ahora que todos ellos reenvían a un mismo rasgo principal, la movilidad transfronteriza. Un vasto conjunto de dinámicas de circulación escapa del modelo determinista y uniforme que se limita a registrar apenas la partida desde una sociedad de origen y la llegada a una sociedad de acogida. El carácter múltiple y diversificado de los fenómenos migratorios es también una dimensión de la globalización, y como tal debe ser estudiado. Porque estos desplazamientos reenvían a determinadas mutaciones sociales, tanto en las sociedades de origen como en las de pasaje y de acogida, que se deben sobre todo a conmociones fruto de la globalización económica, de la dificultad de los Estados para controlar los flujos migratorios (tanto de salida como de llegada), así como a lógicas de circulación del dinero y las mercancías, que operan en las fronteras y producen lo que Alejandro Portes, primero, y Alain Tarrus, después, han llamado la “globalización por abajo”¹⁰. Fue así que un debate cobró forma en la década de 1980 en torno de la noción de “transnacionalismo”.

No todo es nuevo, sin embargo, en este debate. Ya en los años 1960, algunas voces se alzaron para exigir un mayor interés por las experiencias subjetivas y culturales de los inmigrantes y por su circulación¹¹. También hoy la idea de transnacionalismo reenvía a la movilidad de las personas concernidas, al hecho de que ellas circulan entre dos o más Estados hasta el punto de llegar en última instancia a su desterritorialización, situación que – para Arjun Appadurai – se define como “una de las principales fuerzas del mundo moderno, porque lleva a poblaciones laboriosas del Tercer Mundo a ocupar posiciones y espacios atribuidos a las clases bajas en las sociedades ricas, sin dejar de suscitar, a veces, entre estos inmigrantes, una crítica o un apego extremo a la política de sus países de origen”¹². Urge – agrega Appadurai – examinar de cerca la dinámica cultural de lo que hoy llamamos desterritorialización. Este término se aplica no sólo a las multinacionales y a los mercados financieros,

¹⁰ Ver en particular: Alejandro Portes, « La mondialisation par le bas. L'émergence de communautés transnationales », *Actes de la Recherche en sciences sociales*, 1999, n° 129, pp. 15-25 ; Alain Tarrus, *La mundialización por abajo. El capitalismo nómada en el arco mediterráneo*, Barcelona, Editorial Hacer, 2007.

¹¹ Nos referimos en particular a Philip Mayer, “Migrancy and the study of African towns”, *American Anthropologist*, 1962, vol. 64, n°3, pp. 576-92, citado por Nicholas De Maria Harney y Loretta Baldassar, “Tracking transnationalism: migrancy and its futures”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, marzo 2007, vol. 32, n° 2, pp. 189-198.

¹² Arjun Appadurai, *op cit.*, p. 74.

sino también a los grupos étnicos, a ciertos movimientos sectarios y a formaciones políticas que actúan de una manera que trasciende cada vez más los límites territoriales específicos y las identidades”¹³.

El concepto de “transnacionalismo de los inmigrantes” (*immigrant transnationalism*) fue promovido en la década de 1990, en primer lugar, por las antropólogas Nina Glick-Schiller, Linda Basch y Cristina Szanton-Blanc para dar cuenta de lo que les parecía una ruptura con el pasado: el hecho de que los inmigrantes de hoy mantengan, construyan y refuercen múltiples vínculos con sus países de origen¹⁴. Después la expresión se consagró y hoy es posible (teniendo en cuenta los matices aportados por diversos autores) obtener la imagen de un paradigma del transnacionalismo¹⁵ que se organizaría en torno de cuatro ideas principales:

- los procesos migratorios no pueden ser comprendidos sólo en el marco de los límites de un único Estado, sea este el de partida o de llegada;
- en lugar de ver los movimientos migratorios como necesariamente unidireccionales, hay que admitir que los mismos pueden ser potencialmente múltiples y en continua transformación, llegando a interesar varios países;
- la migración y la incorporación o instalación son procesos dinámicos e indisolubles que deben ser leídos en múltiples niveles, desde aquel referido a la acción o subjetividad personal hasta el nivel de las naciones y de los Estados, pasando el de las comunidades;
- no hay razón alguna para privilegiar en este análisis una dimensión de las relaciones más que otra, ya que las migraciones afectan tanto las esferas económicas y familiares, como las políticas, religiosas y otras.

Ciertas críticas al concepto de transnacionalismo se han hecho escuchar, empero. Algunas, como por ejemplo las que hacen Roger Waldinger y David Fitzgerald¹⁶, no cuestionan tanto el hecho (empíricamente constatado, por lo demás) de que las migraciones establecen múltiples formas de relación entre las sociedades de origen y las sociedades de acogida. Sino que ponen de resalto que estas relaciones no podrían entenderse sin tener en cuenta las intervenciones de los Estados

¹³ Arjun Appadurai, *op cit.*, p. 90.

¹⁴ Nina Glick-Schiller, Linda Basch y Cristina Szanton-Blanc, “Towards a transnational perspective on migration (race, class, ethnicity and nationalism reconsidered)”, *Annals of the New York Academy of Sciences*, vol. 645, 1992, pp. 1-24. Ver también, de las mismas autoras, *Nations Unbound. Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Deterritorialized Nation-States*. Langhorne, PA, Gordon & Breach., 1994.

¹⁵ Conf. Christine Inglis, “Transnationalism in an uncertain environment: relationship between migration, policy and theory”, *International Journal on Multicultural Societies*, 2007, vol.9, n° 2, pp.185-204.

¹⁶ Roger Waldinger y David Fitzgerald, “Transnationalism in question”, *American Journal of Sociology*, marzo 2004, vol. 109, n° 5, pp. 1177-1195.

concernidos, que tienen políticas sociales, de empleo, de conservación de la identidad nacional, que mantienen algún control sobre las entradas y salidas de personas y que establecen relaciones soberanas con otros Estados. No se puede ignorar, dicen, que los movimientos migratorios se encuentran sometidos a importantes influencias de tipo político. Por lo demás, la noción de transnacionalismo no puede ser confundida con la de internacionalismo: ella convierte a los inmigrantes afectados por tal tipo de fenómeno en miembros de comunidades nuevas, cuando no de una “sociedad civil transnacional”¹⁷, con independencia de todo tipo de pertenencia o de lealtad respecto de un Estado cualquiera. Ahora bien, si tal tipo de cosmopolitismo existe, en especial para los trabajadores altamente calificados y los técnicos de competencias muy valorizadas (que pueden, así, inventar su comunidad imaginaria sin referencias nacionales y sin lazos con alguna comunidad real estable e inscrita en un Estado) este no puede ser sino un caso de figura entre muchos otros. Casi siempre los inmigrantes en desplazamiento combinan o articulan sus identidades, guardan vínculos particulares con su país de origen, mientras muchos otros se adecuan al modelo ortodoxo de asimilación o integración. Los críticos de la noción de transnacionalismo dudan, por fin, del carácter supuestamente nuevo del fenómeno, pues (con excepción de las posibilidades crecientes de movimiento y comunicación que ofrecen las tecnologías actuales para mantener accesibles los precios de las relaciones y contactos internacionales) no todo es novedoso aquí.

Lo cierto es que la globalización diseña espacios económicos y sociales que no coinciden más, como ocurría antes, con los Estados y las naciones. Si algún valor tiene la noción de transnacionalismo, es el de identificar la circulación, de acuerdo a diversas modalidades, de inmigrantes dentro de tales espacios. Contrariamente a lo que podría sugerir la metáfora de la “fluidez” cara a Zigmunt Bauman, esta circulación no es fluida, ni se da en todas partes, ni vale para todos. Vemos como se crean en la proximidad de ciertas fronteras aparentemente estancas (y bajo la protección que ofrecen muros, alambres de púa y torres de observación) situaciones de bloqueo o filtraje donde los flujos migratorios a pesar de todo son considerables, y donde se desenvuelven intensas actividades comerciales (legales e ilegales)¹⁸, a veces hasta industriales, respondiendo a las exigencias de producción de la economía globalizada, como en el caso de las *maquiladoras*, esas fábricas implantadas por el capital más “global” del mundo, instaladas en México, inicialmente junto a la frontera con los Estados Unidos, principalmente en Tijuana, Ciudad Juárez y Heroica Nogales, y establecidas hoy por buena parte del territorio mexicano, tan lejos de la frontera Norte como en

¹⁷ Según la expresión de Ann M. Florini, *The third force: the rise of transnational civil society*, Washington, DC, Carnegie Endowment for International Peace Press, 2000.

¹⁸ **Michel Péraldi**, *Cabas et containers, Activités marchandes informelles et réseaux migrants transfrontaliers*, París, **Maisonneuve et Larose**, 2001.

Mérida y Yucatán. Tales situaciones son el fruto, ciertamente paradójico, de la globalización y al mismo tiempo de la resistencia de los Estados¹⁹.

LA REINSTITUCIONALIZACIÓN DEL MUNDO

La discusión de los años 1990 en torno a la globalización económica a menudo tuvo la apariencia de una oposición entre dos campos irreductibles: el de los “enemigos” y de los “partidarios” de ella y de sus pretensos fundamentos doctrinarios o ideológicos identificados con el neoliberalismo. Para los enemigos²⁰: de la globalización ella sería la causa de la crisis de los Estados y de la pérdida de su soberanía, reforzaría las desigualdades (entre los países y dentro de ellos también), acabando por minar las protecciones sociales y las políticas públicas propias de los Estados de bienestar o de su *ersatz*, los regímenes nacional-populares. A mayor abundamiento, la globalización sería, para sus críticos, factor de homogenización cultural y, consecuentemente, de empobrecimiento de la vida colectiva debido al influjo del consumo de masa. La uniformidad que ella trae aparejada puede penetrar el trabajo y las empresas, como ha demostrado George Ritzer a propósito de la generalización de los métodos de administración y organización interna diseñados por la cadena de restaurantes de comida rápida McDonald’s (y que él ha llamado la “macdonalización de la sociedad”²¹); pero también puede (sin contradicción) ser igualmente fuente de una fragmentación cultural ligada a los miedos y frustraciones que ella misma produce, y que desembocan en tendencias al repliegue identitario, religioso o nacionalista, o en diversas formas de comunitarismo. Esta crítica se acompaña, a veces, de un antiimperialismo militante, como si los dos fenómenos criticados (la hegemonía o dominación de los Estados Unidos, por una parte, y la globalización, por otra) no fuesen más que dos caras de la misma moneda.

Por su lado, la defensa de la globalización ha adquirido frecuentemente la apariencia de un alegato en favor de la “mundialización feliz” (para decirlo con las palabras de uno de sus heraldos, Alain Minc), ya que, para esa corriente de opinión, ella crearía riquezas de las que todos podrían beneficiarse. Hubo, es verdad, análisis más elaborados que abogaban por el fin de las imágenes simplistas (que limitaban la globalización al mero avance sin límites ni regulación de las fuerzas del capital) y pretendían que había que ser realistas y darse cuenta que el nuevo espacio político y jurídico transnacional, fruto de la globalización, no ha venido para sustituir sino para enriquecer los espacios

¹⁹ David Eaton, *Transformación de la industria maquiladora ante el TLCAN*. Tucson, AZ, National Law Center for Inter-American Free Trade, 1997.

²⁰ Joseph Stiglitz, “Los descontentos con la globalización”, *Revista de Occidente*, n° 266-267, 2003, pp. 83-108. Ver también, del mismo autor, *El malestar en la globalización*, Madrid, Taurus, 2002.

²¹ George Ritzer, *La McDonalización de la sociedad. Un análisis de la vida cotidiana*, Barcelona, Ariel, 1996.

clásicos de la era westfaliana. Tal es el razonamiento de Elie Cohen²², para quien lo esencial es pensar en los diferentes niveles de gobierno y de acción política (mundial, regional y nacional) que están en juego, y dejar de hacer del espacio supranacional una categoría sin contenido real. “¿Cómo conjugar – se pregunta – regulación y gobernaza en un mundo cada vez más abierto al intercambio? ¿Cómo regular, en primer lugar, el intercambio comercial?” Cohen evoca también los “problemas de ingeniería institucional” que es necesario resolver para “conciliar lógica comercial, obligaciones sociales y ambientales y preservación de las diversidades culturales”²³.

Estas preocupaciones se hacen cada vez más numerosas en los escritos de comienzos de los años 2000. Así, Pascal Lamy (el actual Secretario General de la OMC), cuando era Comisario europeo a cargo del comercio internacional, abordó la cuestión de los métodos que permitirían conciliar las lógicas de la globalización (y, consecuentemente, del librecambio y de la economía abierta), con las lógicas nacionales de las preferencias colectivas, es decir, con el hecho de que cada país debe tener en cuenta determinadas opciones relacionadas a su identidad, sus valores y sus preferencias colectivas”, por ejemplo en materia de diversidad cultural, de servicio público, etc.²⁴

Este análisis se interesa sobretudo en comprender el funcionamiento de los espacios supranacionales. Abandonando el marco exclusivo de los Estados-nación y su interacción, las Ciencias Sociales aprenden a tomar distancia de la manera en que fueron fundadas e institucionalizadas, abriéndose para nuevas perspectivas. Algunos estudiosos se interesan por los actores culturales o sociales que animan los nuevos espacios supranacionales como las organizaciones no gubernamentales (ONG) de todo tipo y por el movimiento altermundialista²⁵, mientras otros prestan atención a los actores de la regulación económica y a su funcionamiento real, señalando (como lo hace Elie Cohen a propósito de la OMC, del FMI o del Banco Central Europeo) que existiría un “protogobierno económico del planeta”²⁶. En cuanto otros, a su vez, se interesan por las instituciones capaces de evitar graves crisis financieras.

Por otro lado, la reflexión se ha tornado también jurídica. Ciertos autores se preguntan por el derecho mundial que debería construirse, no tanto para oponerlo a los Estados, sino para no confiar a éstos el monopolio de la solución jurídica de los conflictos. Los trabajos de Mireille Delmas-Marty, en especial, demuestran como el creciente poder de los jueces y de un derecho supranacional acompañan la fragmentación y la pérdida de eficacia de los poderes legislativos y ejecutivos nacionales. Existe una “jurisdiccionalización del derecho internacional” – dice – así como una

²² Elie Cohen, *L'ordre économique mondial, essai sur les autorités de régulation*, París, Fayard, 2001.

²³ Elie Cohen, *op. cit.*, p. 10.

²⁴ Pascal Lamy, *Mondialisation et préférences collectives : la réconciliation ?* París, Em Temps Réel, 2005.

²⁵ Conf. Raúl Enrique Rojo; Carlos R. S. Milani y Carlos Schmidt Arturi, "Les expressions de la contestation internationale et les mécanismes de contrôle démocratique". *Revue Internationale des Sciences Sociales*, 2004, n° 182, pp. 681-695.

²⁶ Elie Cohen, *op. cit.*, p.21.

“importancia creciente de los jueces”, si bien no parece posible, por el momento, recurrir ante ciertos tribunales como la Corte Internacional de Justicia sin el consentimiento de los Estados-nación²⁷. A pesar de ello, hay hoy instancias judiciales donde otros actores distintos de los Estados pueden hacerse escuchar. Existen, por ejemplo, cortes europeas, “comités” de la ONU (en primer lugar el de protección de los derechos humanos), órganos de apelación (como el colocado bajo la égida de la OMC), centros de arbitraje, tribunales especializados (como el Tribunal Internacional del Derecho del Mar), y tribunales penales internacionales como el creado por la Convención de Roma y que tiene su sede en La Haya (precedido por los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y para Ruanda), sin contar con la creciente intervención de las jurisdicciones nacionales que se arrojan el conocimiento de crímenes internacionales valiéndose de ciertas elaboraciones jurídicas como la “competencia universal”²⁸. Como podemos advertir se está construyendo un espacio jurisdiccional internacional que se hace cada día más denso. Lo mismo parece pasar con el progreso de los derechos humanos que, en líneas generales, se imponen a los Estados a través del “derecho de ingerencia” y otras formas del derecho humanitario. De esta manera, afirma Seyla Benhabib, “los derechos cívicos y sociales de los inmigrantes, de los extranjeros y de los residentes puede decirse que están cada vez más protegidos (cuando menos) por textos normativos internacionales referentes a los derechos humanos”²⁹, a falta de serlo en la práctica de muchos países de acogida. El “derecho a tener derechos”, según la bella expresión de Hannah Arendt³⁰, no es dictado exclusivamente por los Estados y su “derecho coexistencial”³¹.

Asistimos, así, al advenimiento de normas cosmopolitas. En materia de derechos humanos, como vimos, pero también de derecho económico se está creando un derecho global que no está bajo

²⁷ Conf. la serie de libros de Mireille Delmas-Marty, *Forces imaginaires du droit*, París, Seuil, 2007, vol. 1 sobre *Le Relatif et l'Universel*; vol. 2 sobre *Le pluralisme ordonné* y vol. 3 sobre *La refondation des pouvoirs*.

²⁸ Conf. Antonio Cassese y Mireille Delmas-Marty, (compiladores), *Juridictions nationales et crimes internationaux*. París, PUF, 2002. Ver de los mismos autores, *Crimes internationaux et juridictions internationales*, París, PUF, 2002.

²⁹ Seyla Benhabib, «Crepuscule de la souveraineté ou émergence de normes cosmopolites?», *in*: Michel Wieviorka (compilador), *Les sciences sociales en mutation*, Auxerre, Ed. Sciences Humaines, 2007, p. 183.

³⁰ *Dos cosas son importantes de rescatar en esta ya consagrada argumentación que Hannah Arendt desenvuelve en las páginas finales del volumen II de Los orígenes del totalitarismo, dedicado al imperialismo (conf. Hannah Arendt, Les origines du totalitarisme. L'Impérialisme, París, Seuil, col. Points Politique, 1984, pp. 271-292). En primer lugar, que Hannah Arendt pone en el centro de la reflexión sobre la ciudadanía y el régimen político la situación de exclusión, tanto de la nacionalidad como de la distribución de bienes materiales y simbólicos de supervivencia. En segundo lugar, que para nuestra autora (como para Michael Walzer, ver por ejemplo, Las Esferas de la Justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 45), la pertenencia a la comunidad política (a los Estados-nación modernos) es el primer bien a distribuir, y que las demás esferas de la justicia quedan comprendidas en esa lógica primera. Así, cuando se trata de reconocer o asignar la ciudadanía, también se trata de reconocer y asignar las condiciones de posibilidad de la supervivencia de hombres, en su condición de seres humanos. De tal forma, si teóricamente los derechos humanos habían constituido un límite, universalmente reconocido, a los excesos de la política sobre el derecho, la experiencia crucial de los totalitarismos y los imperialismos contemporáneos invertiría esa relación, colocando la pertenencia a la ciudadanía como base del reconocimiento de los derechos humanos más elementales. De allí la fuerza de la expresión "derecho a tener derechos". Cuando un grupo se halla desnacionalizado, en la visión de Arendt, su ciudadanía es negada, es colocado en condición de inferioridad, minoría o discriminación. Son estos derechos elementales los que están amenazados por una violencia extrema, de la que resulta la división entre sujetos "humanos" y sujetos "infrahumanos". Condenados por la pérdida de la subjetividad política, estos últimos sujetos pasan a engrosar la cuenta de "los que no cuentan" (les gens de rien), según la conocida expresión de Jacques Rancière (conf. Mathieu Potte-Bonneville & Isabelle Saint-Saëns, «Le maître ignorant. Entretien avec Jacques Rancière», *Vacarme*, 1999, n° 9, pp. 4-8).*

³¹ La expresión pertenece a Guillaume Devin, *Sociologie des relations internationales*, París, La Découverte, 2002, p. 104.

el control exclusivo de los Estados, que no debe todo a la deliberación y al trabajo legislativo de los parlamentos, y que se desenvuelve como resultado de acuerdos obtenidos por organizaciones no gubernamentales, agencias internacionales y grandes empresas. No siempre para mejor, puesto que esta nueva situación, lejos de colaborar, muchas veces, en la mayor protección de las partes más débiles, participa en su vulnerabilidad y frecuente explotación. Es así, por ejemplo, que en numerosas ocasiones la mano de obra empleada por las multinacionales se halla sometida a reglas fijadas por esas mismas firmas, antes que por los Estados donde el trabajo es efectuado. Es así, como también hay acuerdos internacionales (por ejemplo, el Capítulo XI del Tratado de Libre Comercio de América del Norte o NAFTA) que, al proteger las inversiones de las empresas transnacionales (recreando la categoría de la *expropiación*), dan voz en la Justicia internacional a tales empresas que consideran ciertas medidas de protección al medio ambiente y a los derechos sociales como “expropiación” de sus inversiones³². Lo cierto es que, para bien o para mal, el derecho y los territorios se desvinculan tornándose el primero de ellos supranacional también.

No subestimemos, sin embargo, ante la importancia creciente de un derecho y de una justicia globales, el impacto de las movilizaciones de base, conducidas por movimientos sociales, ambientalistas, científicos, organizaciones humanitarias y militantes diversos que, por una acción aún limitada y bastante localizada, pesan en la opinión pública a través de los medios de comunicación de masa y, por esta vía, influyen en el funcionamiento de la justicia y en la aplicación del derecho, como lo han demostrado en sendos trabajos Raúl Rojo y Fuyuki Kurasawa³³.

CONCLUSIONES

Es falso, entonces, afirmar que la globalización hace entrar al mundo todo en la lógica desinstitucionalizada y sin fronteras de los mercados planetarios y de los flujos financieros. No sólo por que los intercambios comerciales son dominados por las relaciones de proximidad, sino también (y sobre todo) por que se desenvuelven formas de regulación, sistemas de actores y normas jurídicas que se dan en el espacio supranacional y otorgan un sentido a éste. La globalización fue percibida en un comienzo como la ruptura entre las fuerzas de la economía todopoderosa y las formas de vida colectiva. De cierta manera Marx ya había dicho algo parecido refiriéndose al capitalismo de su época, cuando afirmaba que el desenvolvimiento de las fuerzas productivas se dissociaba de aquél de las relaciones de producción. Pero la globalización también supone lo contrario de esta lógica de ruptura,

³² Ricardo Alonso García. *Tratado de Libre Comercio, Mercosur y Comunidad Europea. Solución de diferencias e interpretación uniforme*. Madrid, McGraw-Hill, 1997.

³³ Conf. Raúl Enrique Rojo, « Justice et citoyenneté: la juridictionnalisation des conflits sociaux au Brésil et au Québec », *Revue Juridique Thémis*, 2004, vol. 38, n° 1, pp. 125-189; y Fuyuki Kurasawa, *The work of global justice*, Nueva York, Cambridge University Press, 2007.

pues se acomoda igualmente (y hasta cierto punto procede) de la construcción de instituciones y de actores que la hacen visible. Por eso ciertos trabajos como los de Michel Foucher trazan una imagen del fenómeno que no es la del triunfo de los mercados y del capitalismo sobre los Estados, sino más bien la de un reacomodamiento planetario de los Estados y sus fronteras. “Desde 1991 – afirma Foucher – fueron creados más de veintiséis mil kilómetros de nuevas fronteras, veinticuatro mil otros han sido objeto de acuerdos de delimitación o demarcación y, si a los muros, barreras metálicas y demás construcciones fronterizas de clausura ya existentes, se unieran las obras programadas o en marcha, ellas defenderían en el año 2010 otros dieciocho mil kilómetros más”³⁴. Para muchos observadores, como él, el modelo westfaliano continúa teniendo vigencia, ya que lo que estaría articulándose sería una “dialéctica de apertura económica y de simultánea consolidación territorial”. En su opinión, quien no lo advierta correría el riesgo de ignorar, por tras “del término fetiche de globalización”, lo esencial, que sería la reorganización geopolítica del mundo. Creemos, sin embargo, que no se trata de preferir, entre diversos abordajes clásicos, el marco del Estado-nación en lugar de otras visiones planetarias o transnacionales, sino de entrever los vínculos y modalidades de inserción o desencaje que corresponden a uno y otras (algo que, sin duda, resulta más difícil y delicado).

Pensar la globalización y el sistema internacional significa integrar en el análisis procesos de desestructuración y de reestructuración, exige articular lo que está adentro y lo que está afuera, las lógicas planetarias o transnacionales y las lógicas internas (nacionales o locales), tomando en cuenta la “doble compresión del espacio y del tiempo” de que habla Harvey³⁵. Esto significa, también, no limitar la globalización a sus aspectos meramente económicos sino integrar en este concepto un universo de símbolos y de imaginarios, concediendo a la cultura toda su importancia. Es en este registro (cultural) que se construyen muchas de las relaciones mundiales y que el imaginario se torna planetario. La globalización no es un fenómeno de consecuencias unidimensionales y previsibles, no presupone un destino ineluctable (suerte de nueva filosofía de la historia resumida a una palabra). La globalización mezcla diversas lógicas y dimensiones, sin que pueda hablarse, cuando nos referimos a ella, de “*one best way*” para la humanidad. Tenemos que aprender a pensar de forma global de manera más sistemática y a valernos para ello de un concepto complejo de globalización. Que no es lo mismo que proponer un diagnóstico sobre el estado del sistema internacional, ni (mucho menos) una forma apenas de aprehender el mundo³⁶.

³⁴ Michel Foucher, *L'obsession des frontières*, París, Perrin, 2007.

³⁵ David Harvey, *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1998.

³⁶ Puesto que, como afirma Michel Wieviorka, “estas dos caras de la globalización (su uso descriptivo o histórico y su uso conceptual) no tienen el mismo estatuto científico. En un caso la globalización es lo que tendríamos que conocer y, en el otro, aquello que nos ayuda a conocer” (palabras vertidas en su conferencia de cierre del XXVI Congreso de ALAS, en Guadalajara, México, el 18 de agosto de 2007).